



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00369923- -UNC-ME#FCQ – PRORROGA - Farm. María Florencia ROMAN

VISTO:

La nota presentada por la **Farm. María Florencia ROMAN** con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando una prórroga para finalizar la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar a la **Farm. María Florencia ROMAN** una prórroga de tres (3) meses en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria a partir del 1 junio del 2022.

Artículo 2º.- Eximir a la **Farm. María Florencia ROMÁN** del pago de la rematriculación ya que se encuentra en la etapa final de la carrera.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

